



| |
|--------------------------------------|
| Decreto nº: 1207/2018 |
| Fecha: 23 de Abril de 2018 |
| Órgano: Alcaldía |
| Asunto: Convocatoria Pleno Ordinario |

DECRETO 1207/2018

SESION ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 26/04/18

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y artículos 41.4 y 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **26 de Abril de 2018**, a las **18:00** horas, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede del borrador de Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de Julio de 2017.
- 2º.- Aprobación, si procede del borrador de Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 2017.
- 3º.- Aprobación, si procede del borrador de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Agosto de 2017.
- 4º.- Aprobación, si procede del borrador de Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de Septiembre de 2017.
- 5º.- Aprobación, si procede del borrador de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Marzo de 2018.
- 6º.- Aprobación, si procede del borrador de Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de Marzo de 2018.
- 7º.- Aprobación, si procede del borrador de Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Marzo de 2018.

I.- PARTE RESOLUTORIA



1º.- Propuesta de aprobación de modificación de los precios públicos por inserción de publicidad en la revista municipal.

2º.- Propuesta de aprobación de modificación de los precios públicos de la Concejalía de Deportes.

3º.- Propuesta de acuerdo de aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora del procedimiento de concesión de ayudas económicas de emergencia social en los servicios sociales del Ayuntamiento de Valdemoro.

4º.- Propuesta de aprobación de las facturas recogidas en la propuesta, autorización, disposición y reconocimiento de la deuda a favor de la empresa GALP ENERGIA ESPAÑA S.A.U., por importe de 43.348,13 €, correspondiente al suministro de gas de las dependencias municipales.

5º.- Propuesta de acuerdo sobre denominación de viario publico que carecía de denominación en varias zonas de Valdemoro.

II.- PARTE DE CONTROL

1º.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 755, de 2018, al nº 1204, de 2018.

Mociones

1.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Proyecto Tud sobre mejoras de los procesos de reserva de las instalaciones deportivas.

2.- Moción presentada por el Grupo Municipal de Proyecto Tud sobre la creación de un Centro de Tecnificación Deportiva en Valdemoro.

3.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre puesta en marcha del Plan Municipal de gestión del asfaltado.

4.- Moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre Plan Estratégico de Inversiones.

Ruegos y Preguntas.



Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

Así lo mando y firmo en Valdemoro, a 23 de Abril de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE


Fdo.: SERAFIN PARALDOS MORENO

EL SECRETARIO GENERAL


Fdo.: ALVARO MORENO NAVARRO

